



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS CENTRALES

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde, Concejal Delegado del Servicio de Recursos Humanos mediante Decreto dictado con fecha 29 de agosto de 2006, ha dispuesto lo que a continuación literalmente se transcribe:

“Visto el expediente relativo al procedimiento selectivo para la cobertura con carácter interino de **UNA PLAZA DE OFICIAL DE RECAUDACIÓN (GRUPO C)**, mediante turno libre, son de apreciar los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde, Concejal de Gobierno Responsable del Área de Gobierno de Servicios Centrales, mediante Decreto dictado con fecha 14 de julio de 2006 aprobó la convocatoria y las Bases que rigen en el proceso selectivo para la cobertura con carácter interino de **UNA PLAZA DE OFICIAL DE RECAUDACIÓN**, mediante turno libre, de las cuales se dio publicidad a través de anuncio insertado con fecha 17 de julio del presente año en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como en los periódicos de mayor difusión en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife el día 16 del mismo mes.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo, el Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde, Concejal Delegado del Servicio de Recursos Humanos, mediante Decreto de fecha 11 de agosto de 2006 aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que fue publicada en el Tablón de Anuncios Corporativo el día 16 de agosto de 2006, confiriéndose plazo desde el día 17 al 28 de agosto del presente año, ambos inclusive para la subsanación de los defectos que dieron lugar a la exclusión provisional del aspirante Don Narsés Morales Rodríguez, con D.N.I. nº 43.803.178-T.

TERCERO.- El Sr. Morales Rodríguez que fue provisionalmente excluido por haber omitido la presentación de la fotocopia del Documento Nacional de Identidad, la aporta el día 18 de agosto del presente año, estando vigente en el plazo de presentación de instancias, subsanando el defecto inicial.

CUARTO.- Los miembros del Tribunal Calificador del procedimiento selectivo fueron nombrados mediante Decreto del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde, Concejal Delegado de Recursos Humanos, dictado con fecha 21 de agosto de 2006.

Entre ellos fue nombrada Presidenta suplente Doña Begoña Ortiz Leston, Concejal Delegada de Emigración e Inmigración y Presidenta del Distrito La Salle-Salud, la cual mediante escrito recibido en el Servicio de Recursos Humanos con fecha 28 de agosto de 2006 manifiesta justificadamente la imposibilidad de asistir a las sesiones del Tribunal Calificador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Base Cuarta de las que rigen el proceso selectivo dispone en relación con la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo que el órgano competente dictará Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos. Dicha Resolución se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

II.- La Base Quinta, respecto al Tribunal Calificador establece que el Presidente *“será nombrado entre los miembros de la Corporación o personal al servicio de las Administraciones Públicas en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife”*.

Asimismo dispone que el Tribunal quedará integrado, además de por los miembros titulares, por sus respectivos suplentes, que serán designados simultáneamente con los titulares, por lo que procede el nombramiento de nuevo Presidente suplente, habiendo sido propuesto el Teniente de Alcalde, Concejal Delegado de Recursos Humanos, Don Emilio Jesús Atiénzar de Armas.

III.- En cuanto a la competencia para dictar la Resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, la Junta de Gobierno de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada con fecha 31 de julio de 2006 ratificó el Decreto del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente dictado con fecha 28 de julio de 2006 mediante el que dispuso delegar en el Teniente de Alcalde Don Emilio Atiénzar de Armas las atribuciones y facultades relativas a las materias propias del Servicio de Recursos Humanos.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente con fecha 7 de agosto de 2006 mediante Decreto dispuso delegar en el Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Don Antonio Francisco Bello Paz las competencias relativas a las actividades de Recursos Humanos, por ausencia del Sr. Atiénzar de Armas durante los días 9 al 31 de agosto del presente año.

Respecto a la competencia para la designación nominal de los miembros del Tribunal Calificador, el Acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2005, ratifica el Decreto del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, dictado con fecha 23 de septiembre del mismo años, por el que se actualizan las competencias de algunos órganos de gobierno y directivos de este Ayuntamiento, mediante el cual se atribuye al Sr. Director General de Recursos Humanos la competencia de carácter específico de : *“g) Designación de los miembros de los órganos de selección, tribunales de concursos y oposiciones y comisiones de valoración en los procesos de provisión de puestos de trabajo”*.

El Sr. Director General de Recursos Humanos con fecha 21 de agosto manifiesta causa de abstención en el procedimiento de referencia en virtud de lo previsto en el art. 28 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

A la vista de lo expuesto, y en virtud de lo previsto en el Decreto de 28 de julio del año en curso, ratificado en Junta de Gobierno de 31 de julio de este mismo año, corresponden al Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde, Concejal Delegado de Recursos Humanos, las competencias en materia propia del Servicio de Recursos Humanos.

Por ello, de conformidad con la propuesta emitida por el Servicio de Recursos Humanos, MEDIANTE EL PRESENTE DECRETO DISPONGO:

PRIMERO.- Declarar admitido definitivamente a los aspirantes que lo fueron provisionalmente, así como a Don Narsés Morales Rodríguez, con D.N.I. nº 43.803.178-T.

SEGUNDO.- En consecuencia la lista definitiva de admitidos y excluidos, queda aprobada de la siguiente manera:

ADMITIDOS:

Apellidos	Nombre	DNI
ALFONSO YANES	VICENTE	41997958G
CALZADILLA GONZALEZ	DANIEL	43774545W
CASTELLANO RIVERO	ANDRES	43826416P
CHAVES MOYA	JORGE LUIS	43618960N
CRUZ MARRERO	FRANCISCO JAVIER	43786985E
GALERA BUEZAS	RAFAEL	07010749G
HERNANDEZ BARROSO	MARGARITA	45458400G
HERNANDEZ FIGUEROA	MARIA ISABEL	78674871J
HIDALGO MARTIN	MARIA TERESA	45442400N
LEMUS CARMENATTY	MARIA SABRINA	43771277T
LOPEZ MARTINEZ	BETANIA	43817816X
MARTIN YANES	FERNANDO	43364764N
MARTINEZ TAMAYO	LAZARO WILLIAM	78720795Y
MASSANA JANICES	MONICA	46137693S
MENDEZ ESQUERRO	ALEJANDRO	78716857R
MIRABAL CASTELLANO	ANA DEL ROSARIO	42070958W
MORALES RODRIGUEZ	NARSES	43803178T
POLEGRE GONZALEZ	ARTURO REMIGIO	43344529V
ROSA VILLANUEVA DE LA	JOSE PATRICIO	42032367M
SERNA DEL VAL	CARLOS JAVIER	13118050T
TORO RUIZ-BENITEZ DE LUGO DEL	DAVID	43374164M
TORRES CRUZ	MARIA CRUZ	42088649Y
TORRES PASCUAL	MARIA PILAR	42080275G
VALENTIN BLANCO	MARIA MYLENA	43779305R

EXCLUIDOS

Ninguno.-

TERCERO.- Dejar sin efectos el nombramiento en calidad de Presidenta suplente del Tribunal Calificador conferido a Doña Begoña Ortiz Leston mediante Decreto de fecha 21 de agosto de 2006. Disponer su sustitución por el Teniente de Alcalde Don Emilio Jesús Atiénzar de Armas.

En consecuencia el Tribunal Calificador queda integrado por los siguientes miembros:

Presidente/a: Dña. Miriam Soriano Iturralde, y como suplente Don Emilio Jesús Atiénzar de Armas, Teniente de Alcalde, Concejal Delegado de Recursos Humanos.

Secretario/a: Dña. M^a Milagros Santos Pérez, Graduado Social y como suplente Dña. Victoria Elena Díaz Sánchez, Gestor Administrativo del Servicio de Recursos Humanos.

Vocales

Titular: D. Federico Alfonso Padrón Morales, Viceinterventor de la Corporación

Suplente: D. Santiago Gómez Ferrándiz, Interventor de la Corporación.

Titular: Dña. M^a Candelaria Hernández Siliuto, Gestor Administrativo de la Administración General.

Suplente: Dña. Elena María González González, Técnico de Administración General del Servicio de Intervención General.

Titular: D. Juan Luis Estévez Hernández, Técnico de Administración General del Servicio de Hacienda.

Suplente: Dña. Pilar Rodríguez Amador, Técnico de la Administración General del Servicio de Administración Interna, Patrimonio y Contratación.

En representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Rafael N. Medina Santos, Administrativo del Servicio de Hacienda

Suplente: D. Álvaro Felipe Hernández, informático del Servicio de Comunicación y Calidad.

CUARTO.- La presente Resolución será publicada en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

QUINTO.- Contra el presente Decreto que pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde su publicación en el Tablón de Anuncios Corporativo. La interposición de dicho recurso, impide recurrir la misma en vía contencioso administrativa, hasta que recaiga la resolución de aquél, o su desestimación por silencio, la cual se entenderá producida si no se notifica su resolución en plazo de un mes desde su interposición. En tales supuestos, queda expedita la vía contencioso administrativa pudiendo interponerse recurso contencioso administrativo en plazo de dos meses desde el siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa, o se produzca la desestimación por silencio del de reposición.

El recurso contencioso administrativo podrá interponerse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación; asimismo, podrá interponerse cuantos otros crea oportunos."

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de las que rigen el proceso selectivo.

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de agosto de 2006.